

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	007-2023-MDLL
----------	-----------------------	---------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Municipalidad Distrital de Llochegua, a los 05 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 16:30pm horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RGM N°228-2023-MDLL/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N°007-2023-MDLL/CS-1; cuyo objeto de convocatoria es: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO CHIHUILLO ALTO SAN ANTONIO DISTRITO DE LLOCHEGUA DE LA PROVINCIA DE HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2607007 , a fin de efectuar la APERTURA , ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Yemerson Lapa Bendezú	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano - Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Christian E. Escalante Lopez	Titular	X	Dependencia:	Jefe de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			
Segundo Miembro	Omar Jhoel Ascarza Pareja	Titular	X	Dependencia:	Jefe de la División de Infraestructura
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10459520215	CALDERON ARECHE VICTOR	29/11/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C	23/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20601323355	JKR SAN MATEO E I R L	24/11/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20608737023	CASAGRANDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	24/11/2023	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10459520215	CALDERON ARECHE VICTOR	30/11/2023	23:11:35	10459520215	30/11/2023	23:13:30	Enviado

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		
...		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	VICTOR CALDERON ARECHE	Item
2		

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

9	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>Verificación de Requisitos de Calificación</b>		
		<b>VICTOR CALDERÓN ARECHE, RUC N°104595920215</b>		
	b) Capacidad Técnica Profesional	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		
	b.1) Calificaciones del Personal Clave			
	Formación Académica			
	b.2) Experiencia del Personal Clave			
	b.3) Equipamiento Estratégico			
c) Experiencia del Postor en la Especialidad	Acredita			
<b>Resultados</b>	<b>CALIFICA</b>			

10	<b>EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:</b>		
10.1	Factor de evaluación: a) Experiencia del postor en la Especialidad	Puntaje máximo 70 Puntos	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el Valor Referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	$M \geq [3]18$ veces el valor referencial: [70] puntos $M \geq [2.5]$ veces el valor referencial y $< [3]$ veces el valor referencial: [60] puntos $M > [2]19$ veces el valor referencial y $< [2.5]$ veces el valor referencial: [50] puntos	
10.2	Factor de evaluación: b) Metodología Propuesta	Puntaje máximo 30 Puntos	
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: a) De acuerdo a lo solicitado en los factores de evaluación del literal b), del capítulo IV, de las Bases Integradas.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta (30 Puntos). No desarrolla la metodología propuesta (00 Puntos)	

11	<b>CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>			
El Comité de Selección que efectúa el siguiente cuadro mediante el cual determina los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases:				
Item	1. SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO:		VALOR REFERENCIAL	
FACTORES DE EVALUACION	POSTOR 1		POSTOR 2	
	VICTOR CALDERON ARECHE, RUC N°104595920215			
a) Experiencia del Postor en la Especialidad Monto Facturado acumulado	Monto facturado	Puntaje		
	S/ 274,000.00	70 Puntos		
b) Metodología Propuesta. Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido es de acuerdo a lo solicitado en los factores de evaluación del literal b), del capítulo IV, de las Bases Integradas.	Condiciones	Puntaje		
	Sí, desarrolla la metodología.	30 Puntos		
<b>Puntaje Total</b>		100 Puntos		
<b>Orden de Prelación</b>		1°		

12	<b>PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION</b>		
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	VICTOR CALDERON ARECHE	100	1°

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

**13 PUNTAJES ECONOMICOS DE LOS POSTORES**

El comité de selección que elabora el presente cuadro, declara que los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en la que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 Puntos), establecido en las bases; así mismo, la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del Art. 83° del Reglamento de la Ley.

Item	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Monto de la oferta	Formula	PMPE	PI
I	VICTOR CALDERON ARECHE	S/ 84,812.50	.....	100	100

**14 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICO - ECONOMICO**

14.1	COEFICIENCIA DE PONDERACION	Técnico	c1	0.8
		Económico	c2	0.2

**EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION**

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL PTP	Bonificación		Puntaje Total
				Servicio prestado fuera de la provincia de Lima y Callao (10%)	Mype (5%)	
1	VICTOR CALDERON ARECHE	80.00	20.0		05.00	105.00

**15 ACUERDO ADOPTADO**

El Comité de selección, en mérito a la evaluación y calificación de la ofertas OTORGA la buena pro al, por un monto de S/ 84,812.50 (Ochenticuatro Mil Ochocientos Doce y 50/100 Soles), el cual será informado por el SEACE, conforme el detalle siguiente:

Item	CONCEPTO	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
Único	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	VICTOR CALDERON ARECHE	S/ 84,812.50

Siendo las 16:30 horas de la misma fecha y no habiendo otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando el presente acta en señal de conformidad.

Yemerson Lapa Bendezu  
Presidente Titular

Christian E. Escalante Lopez  
1er Miembro Titular

Omar Jhoel Ascarza Pareja  
2do Miembro Titular

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**